ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE PARTICIPACIÓN – CIP
ACTA NO. 01 DE 2024
I SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 09 febrero del 2023
HORA: 4:00 p.m.
LUGAR: Aulas Barulé – Alcaldía Mayor de Bogotá.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Gustavo Alberto Quintero Ardila	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Liliana Caballero Durán	Secretaria General	Secretaría General		X	
Ana María Cadena Ruiz	Secretaria Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Miguel Andrés Silva Moyano	Secretario Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	X		
María del Pilar López Uribe	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		X	Asiste delegada
Isabel Segovia Ospina	Secretaria Distrital de Educación	Secretaría Distrital de Educación	X		
Gerson Orlando Bermont	Secretario Distrital de Salud	Secretaría Distrital de Salud		X	Asiste delegada
Roberto Angulo Salazar	Secretario Distrital de Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social		X	Asisten delegadas
Santiago Trujillo Escobar	Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Adriana Soto Carreño	Secretaria Distrital de Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Claudia Andrea Díaz Acosta	Secretaria Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad		X	Asisten delegados
Vanessa Velasco Bernal	Secretaria Distrital del Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	X		
Laura Tami Leal	Secretaria Distrital de la Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Cesar Andrés Restrepo Flórez	Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Juan Pablo Camacho López	Director del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Juan Pablo Camacho López	Director del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Viviana Barberena Nisimblat	Veedora Distrital	Veeduría Distrital		X	Asiste delegada

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Astrid Lorena Castañeda Peña	Subdirectora de Promoción	IDPAC	X		Delegada
Angie Catalina Sánchez Veloza	Funcionario o Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Lina Lozada	Funcionario o Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Diego Escallón Arango	Funcionario o Contratista	Secretaría Distrital de Educación	X		
Diego Alejandro Camacho Escamilla	Funcionario o Contratista	Secretaria Distrital de Planeación	X		
María Camila Hernández Mora	Funcionario o Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Daniela Llanos Villamarín	Funcionario o Contratista	Secretaria Distrital de Planeación	X		
Angela Muñoz	Funcionario o Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
José Luis Aldana Romero	Funcionario o Contratista	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Gabriel Angarita	Funcionario o Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Myriam Stella Cantor González	Funcionario o Contratista	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Yesica Herrera Beltrán	Funcionario o Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Manuela Sanín Martínez	Funcionario o Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
María del Pilar Barreto	Funcionario o Contratista	Secretaria Distrital de Planeación	X		
Marcela Enciso	Funcionario o Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	X		

Patricia Ochoa Restrepo	Funcionario o Contratista	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Andrea del Pilar Arboleda Barrios	Funcionario o Contratista	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Dionne Alexandra Cruz Arenas	Funcionario o Contratista	Veeduría Distrital	X		
Julieth Rojas	Funcionario o Contratista	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Diana Mejía	Funcionario o Contratista	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	X		
Leslye Johana Garzón Zamora	Funcionario o Contratista	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Ximena Amaya Cabanzo	Funcionario o Contratista	Secretaria Distrital de Planeación	X		
María Fernanda Torres	Funcionario o Contratista	Secretaría Distrital de Salud	X		
Camila Salazar López	Funcionario o Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Alejandro Reyes	Funcionario o Contratista	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Juan Carlos Prieto García	Jefe de la oficina de Participación	Secretaria Distrital de Planeación	X		
Juan Carlos Sánchez	Funcionario o Contratista	IDPAC	X		
Eduardo Andrés Garzón Torres	Subsecretario de Gestión Local	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Delegado
Juan David Villamarín	Funcionario o Contratista	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Diego Figueroa Guerra	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Betty Jazmín Puentes Puentes	Contratista	IDPAC	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Socialización de la estrategia de participación del Plan Distrital de Desarrollo.
3. Lineamiento técnico para elaborar metas o acciones en el Plan de Desarrollo en materia de participación.
4. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Saludo:

El Subsecretario de Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno Eduardo Garzón Torres, delegado para esta instancia por el Secretario Distrital de Gobierno, agradece la presencia del gabinete y de los directivos. Especifica que la importancia

de hacer esta primera sesión con la presencia de las secretarias y secretarios es dado que se darán unos lineamientos para los temas de Participación Ciudadana que se van a desarrollar en este primer semestre del año. Así mismo, explica que el Decreto 606 del 2023 modificó algunas de las funciones de la Comisión y que el objetivo de la reunión es que la Secretaría Distrital de Planeación y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC socialicen como se va trabajar este semestre en términos de participación ciudadana de cara a la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital, el cual se busca que sea el más participativo de la historia con mínimo 200.000 personas vinculadas. El Plan se debe construir desde el diálogo con las comunidades en los territorios.

Seguido de esto, da paso al Secretario de Distrital de Gobierno, Gustavo Alberto Quintero, quien agradece la presencia en el espacio y resalta la importancia del mismo, en tanto existe un mandato del Alcalde Mayor de hacer el ejercicio de construcción del Plan de Desarrollo el más participativo de la historia y en tanto ya que todas las entidades del distrito tienen un ejercicio de participación y la idea es poder estar alineados en estos temas y con la guía técnica y orientación de la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Gobierno y el IDPAC.

1. Llamado a lista y verificación del quorum:

El secretario técnico de la Comisión, el director del IDPAC Juan Pablo Camacho López, realiza lectura del orden del día, el cual no surte ninguna modificación. Posteriormente realiza el llamado a lista de los 15 miembros de la Comisión. De los cuales asisten 9 secretarios y secretarias, el director del IDPAC. De las demás secretarías asisten delegados. Se encuentra presente una delegada de la Veeduría Distrital.

2. Socialización de la estrategia de participación del Plan Distrital de Desarrollo:

Juan Carlos Prieto, jefe de la oficina de Participación de la Secretaría Distrital de Planeación, realiza la socialización de la estrategia de planeación participativa para la formulación del Plan Distrital de Desarrolló la cual ya se inició a implementar desde el mes de enero con todos las entidades. La estrategia se desarrollará por parte de toda la administración distrital, dirigida a la acción colectiva para la construcción del plan de desarrollo distrital 2024-2028, con la finalidad de implementar cuatro fases, que incluyan pedagogía, recepción de propuestas ciudadanas, discusión del Plan a formular y devolución de resultados a la ciudadanía. Así mismo, se busca generar pedagogía sobre la formulación del Plan de Desarrollo Distrital y tender puentes entre la Administración Distrital y la ciudadanía.

Las Fases de la Estrategia de Participación son:
Fase 0: Alistamiento distrital: consiste en garantizar los insumos para la discusión ciudadana del PDD, generando un esquema intersectorial. Del 08 de enero al 31 de enero.

Fase 1: Sentires Ciudadanos: Durante el mes de febrero buscaremos identificar el sentir ciudadano mediante la recopilación de percepciones, emociones y opiniones respecto al Programa de Gobierno Distrital. **Del 06 al 20 de febrero.**

- Actividades:
  - Sondeo de Sentires Ciudadanos.
  - Foros Temáticos sobre el PDD.
  - Fortalecimiento a instancias de participación.
  - Instalación del CTPD y entrega del anteproyecto.

Fase 2: Aspiraciones Comunes: En marzo y abril, recopilaremos propuestas de la ciudadanía, organizaciones sociales, instancias de planeación, grupos étnicos y gremios económicos. El objetivo es identificar aspiraciones comunes y trabajar en su materialización. **Del 1 de marzo al 12 de abril.**

- Actividades:
  - Sondeo de Aspiraciones Comunes.
  - Foros Temáticos sobre el PDD.
  - Espacios ciudadanos (urbanos y rurales).
  - Eventos con grupos de valor de las entidades del Distrito.
  - Eventos en los territorios urbanos y rurales.

Fase 3: Acuerdos para la Ciudad: Durante mayo, proporcionaremos información clave sobre estrategias de acompañamiento y pedagogía durante la discusión del proyecto de acuerdo del PDD en el Concejo de Bogotá. Buscamos asegurar que las y los ciudadanos estén bien informados y participen activamente en este proceso. **Del 01 al 31 de mayo.**

- Actividades:
  - Canales de pedagogía e información sobre los debates del Concejo de Bogotá.
  - Consultorio PDD en el Concejo de Bogotá.

Fase 4: Reconocimiento de la Acción Colectiva: En este periodo compartiremos los resultados de la participación ciudadana y presentaremos los detalles finales del Plan de Desarrollo Distrital. Celebraremos la acción colectiva que ha contribuido a dar forma al futuro de Bogotá. **Desde el 13 de junio.**

- Actividades:
  - Evento de devolución con el CTPD.
  - Evento de presentación del PDD adoptado.
  - Eventos de devolución sectoriales y poblacionales.
  - Eventos de devolución en los territorios urbanos y rurales.

CRONOGRAMA GENERAL DE LAS FASES:

Por último, Juan Carlos Prieto afirma que ya hay una articulación institucional e interinstitucional en el trabajo que se está realizando en la fase 1 de los sentires ciudadanos y se está buscando concertar una metodología diferencial con los pueblos étnicos. Así mismo ya se están concertando los escenarios de formación y ya estamos en la calle realizando los sondeos del ejercicio de sentires ciudadanos. Por último, se presenta el corte de los sondeos de la fase uno que se ha ido desarrollando e invita a las entidades a cumplir con la meta que se ha establecido a cada entidad para cumplir con los 60.000 sondeos y con las demás fases que se vienen.

3. Lineamiento técnico para elaborar metas o acciones en el Plan de Desarrollo en materia de participación:

El director del IDPAC Juan Pablo Camacho López, resalta el compromiso del gabinete con el tema de la participación y explica que la inclusión de las metas de participación al Plan de Desarrollo es algo transversal a todas las entidades y por esto es muy importante establecer un diálogo y contarles cuál es lineamiento técnico emitido por las autoridades de participación, según lo establecido en el Sistema Distrital de Participación (Decreto 606 del 2023) y la Política Pública de Participación Incidente (Decreto 477 de 2023), para que construyan las metas del Plan de Desarrollo en relación con la participación ciudadana.

Seguido de esto, el director da paso a la subdirectora de Promoción de la Participación Astrid Lorena Castañeda Peña, quien explica en qué consiste dicho lineamiento, el cual saldrá publicado en una circular conjunta de la Secretaría Distrital de Gobierno y el IDPAC.

La subdirectora afirma que los propósitos del lineamiento son hacer coherente la gestión del Plan de Desarrollo con los objetivos, estrategias, alcance, productos e

indicadores de la Política Pública; conseguir un mayor impacto en la gestión de los recursos en materia de participación con el ánimo de avanzar en resolver el problema principal de la Política Pública; facilitar el reporte de informes de gestión de la Política Pública; y desarrollar las competencias entregadas al Secretario de Gobierno y el Director del IDPAC, por el nuevo sistema de participación, como autoridades en materia de participación y coordinadores del sistema. Así mismo expone que los cuatro lineamientos son:

1. Las acciones del Plan de Desarrollo en materia de participación ciudadana, se deben construir en clave de cumplir los objetivos de la Política Pública de Participación Ciudadana Incidente y en el marco de los ejes de la misma.

2. Todas las acciones que se establezcan en el Plan de Desarrollo en materia de participación ciudadana, deberán ser materializadas a través de las estrategias de la Política Pública de Participación Ciudadana Incidente.

3. Los siete (07) resultados de la Política Pública de Participación Ciudadana Incidente deberán estar incluidos con metas y acciones en el Plan Distrital de Desarrollo, para su materialización y por ende facilite el reporte de las acciones a las autoridades competentes en la materia.

4. Todas las acciones que se establezcan en el Plan de Desarrollo en materia de participación ciudadana, deberán tener definido con claridad qué tipo de alcance esperan lograr, conforme a los niveles progresivos del alcance de la participación definidos en la Política Pública de Participación Ciudadana Incidente.

En relación a estos lineamientos, Astrid Lorena Castañeda expone que el objetivo de la Política Pública es hacer eficaz el ejercicio del derecho a la participación de la ciudadanía en Bogotá, D.C., a través del mejoramiento de la gobernanza, de la estructura institucional y las competencias ciudadanas para la incidencia en los asuntos públicos. Para esto, se desarrollan tres ejes y siete estrategias, que son:

Objetivos:

1. Ciudadanías activas en la gestión pública: acciones dirigidas a materializar la gobernanza democrática en el ejercicio del gobierno distrital.

2. Funcionamiento y capacidades institucionales para la participación incidente: acciones que buscan fortalecer la gestión interna de las instituciones.

3. Competencias ciudadanas para la participación incidente: acciones para fortalecer las capacidades ciudadanas individuales y colectivas para ejercer su derecho a participar.

Estrategias:

1. Estrategia de Formación: La Escuela de Participación del IDPAC consolidará la oferta formativa fortaleciendo las capacidades democráticas de la ciudadanía.

2. Estrategia de Fortalecimiento: A través de los modelos de Fortalecimiento se incrementarán las capacidades organizativas, de participación, de incidencia, de sostenibilidad y de autonomía de las organizaciones sociales e instancias de participación.

3. Estrategia de Investigación: El IDPAC a través del Observatorio de la Participación Ciudadana recopilará y analizará la información sobre los diversos procesos participativos de la ciudad.

4. Estrategia de Concertación: El IDPAC brindará los lineamientos técnicos y metodológicos para promover escenarios de diálogo ciudadano y concertación.

5. Estrategia de Divulgación y Comunicación: Producir y garantizar el acceso a la información pública para facilitar la participación y el control social de la ciudadanía. Los procesos de rendición de cuentas serán parte integral para garantizar el acceso a la información.

6. Estrategia de Colaboración Ciudadana e Innovación para la Gestión Pública: Se encuentran las estrategias que han sido bandera del Gobierno Abierto de Bogotá, en ellas podemos encontrar a las Causas Ciudadanas, las Consultas Ciudadanas, los Presupuestos Participativos, los Laboratorios de Innovación, las Plataformas de Co-creación y el Sistema de Votación Electrónico – VOTEC -.

7. Estrategia de Incentivos a la Participación: Encontramos herramientas de fortalecimiento generadas desde IDPAC como el Fondo Chikaná que benefician a las organizaciones sociales, las instancias de participación, las Juntas de Acción Comunal y los medios comunitarios y alternativos.

Por último explica que el alcance de la participación ciudadana se comprende a partir de seis (06) niveles progresivos que son informar, consultar, cocrear, controlar, co-ejecutar, y decidir, los cuales deben hacer parte de las metas que se construyan en temas de participación para el Plan Distrital de Desarrollo.

4. Varios:

En el punto de varios, el IDPAC propone que se realice una sesión extraordinaria para poder construir y aprobar el Plan de Acción de la Comisión, con base en las nuevas funciones que tiene de la CIP, según el Decreto 606 de 2023. Además, con

estos ajustes, se debe armonizar el Reglamento Interno con el Nuevo Sistema Distrital de Participación.

Así mismo, en esta sesión se debe elegir a la Unidad Técnica de Apoyo - UTA. Por reglamento deben ser 05 integrantes de los cuales la Secretaría Distrital de Gobierno y el IDPAC son obligatorios. Por lo tanto, debemos definir los otros 03 integrantes. Para la coordinación de esta sesión el Secretario Distrital de Gobierno propone que se coordine con los equipos técnicos, realiza una reflexión final y da paso a unas palabras finales del Secretario Distrital de Planeación, Miguel Andrés Silva Moyano.

Se da cierre de la sesión.

COMPROMISOS DE LA SESIÓN:

	Compromiso	**Entidad**	**Fecha límite de cumplimiento**
1	Fijar la fecha y convocar a la sesión para aprobación de Plan de Acción, reglamento Interno y Elección de la UTA.	Secretaría Distrital De Gobierno e IDPAC.	31 Marzo 2024
2	Elaboración y publicación de la Circular Conjunta con el lineamiento técnico para elaborar metas o acciones en el Plan de Desarrollo en materia de participación	Secretaría Distrital De Gobierno e IDPAC.	31 Marzo 2024

En constancia firman:

GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA Secretario Distrital de Gobierno Presidente de la CIP	**JUAN PABLO CAMACHO LÓPEZ** Director General del IDPAC Secretario técnico de la CIP

Elaboro: Luisa Fernanda Pinzón Gamboa – Contratista SPP.
Revisó y aprobó: Astrid Lorena Castañeda Peña – Subdirectora de Promoción de la Participación.